Hernandarias, de Junio de 2012

Señor/es

……..
RUC:……
Dirección:……
Teléfono:……..

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de ***Contratación Directa por Vía Excepción Nº 04/2012 "Construcción de Puente 2da. Línea en la Colonia Nueva Fortuna". –***
ID Nº 242.025-

El plazo límite para la presentación de la oferta es el ***día 14 de junio de 2012, hasta 08:00 horas*** en la ***UOC – Municipalidad de Hernandarias, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores.*** La forma de adjudicación será ***por el total.***

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta y otros formularios.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

Lic. Catalino Castillo Vera
Responsable de la UOC

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

1. La Convocante ***Municipalidad de Hernandarias*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la ***Contratación Directa por Vía Excepción N° 04/2012*** para la realización de las obras de***"Construcción de un Puente 2da. Línea en la Colonia Nueva Fortuna".***
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Rubro 520 "Construcciones" con fondos provenientes de Royalties 2012** del presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quién actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de la Patente Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero;
   g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
   i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

j) Declaración Jurada de conocer el sitio del Obras;

k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;

l) Constancia del SIPE;

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g),h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

9. La moneda de oferta y pago será expresada en ***GUARANÍES***. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

10. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***(60) sesenta*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

11. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

12. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

13. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la ***UOC-Municipalidad de Hernandarias, sito sobre la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores***, y a más tardar el día ***14 de Junio de 2012***, hasta las ***08:00 horas.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

14. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la ***UOC-Municipalidad de Hernandarias,*** sito sobre la ***Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores***, el día ***14 de Junio de 2012***, a las ***08:30 horas***. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N°21909.

15. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

16. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total.**

17. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

18. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

19. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

20. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

21. El Proveedor deberá garantizar el ***Fiel Cumplimiento del Contrato*** por un porcentaje del ***5% (cinco por ciento)*** del monto total del contrato, de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley Nº 2051/03. A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:
(a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
(b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.
La garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá un ***plazo de vigencia de 60 (sesenta) días*** y deberán ser presentadas por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley, al reglamento y al contrato.
A los efectos de la presentación de garantía de ***Fiel Cumplimiento de Contrato***, el oferente deberá observar lo dispuesto en el ***artículo 10 del Decreto Nº 6225/2011***, que textualmente expresa: *"Establécense que en los procesos de contratación directa que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades indicadas en el Artículo 1º de la Ley 2051/2003, las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato podrán ser otorgadas por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la convocante en las bases de la contratación. Esta disposición, en lo que se refiere a la garantía de fiel cumplimiento de contrato,* ***no será aplicable a los contratos de obras****".*

22. Para la presentación de ofertas en el marco de la presente licitación, el Oferente deberá ajustarse a lo establecido en ***la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en la Ley Nª 4558/2011 por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.***

A N E X O 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
Procedimiento de Contratación Directa. Contratación de Obras.

Señores:
Municipalidad de Hernandarias

Ref.: Contratación Directa por Vía Excepción N°04/2012 "Construcción de Puente 2da. Línea en la Colonia Nueva Fortuna"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHOVY 2DA. LINEA DE LA COLONIA NUEVA FORTUNA

ITEM	Descripcion	UNID.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión y colocación de Cartel de obra (1,00 x 2,00)	un	1,00		
2	Replanteo	gl	1,00		
3	Excavación para canal hídrico con retroexcavadora	hs/mq	35,00		
4-	Excavación manual para zapata y viga de equilibrio y retiro de equilibrio y retiro de la misma	m3	60,00		
5	Estructura especial de Hª Aª para puente, hormigón 210kg/m2,pil, vigas y vigas de equilibrio	m3	41,50		
6	Talud de Hº Aº de 12 cm de espesor y 4 pilares con zapatas de protección en los extremos	m3	14,00		
7	Pantalla de Hº Aº con viga de protección en su punto medio	m3	15,00		
8	Baranda de proteccion de caño galvanizado	ml	18,00		
9	Limpieza final	gl	1,00		
TOTAL					

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de ***60 (sesenta) días***, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3***% por ciento*** del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

FORMULARIO

(MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA CON MEMBRETE DEL OFERENTE)

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (portal):_____

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley N°205
1/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo FE de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgame/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W" de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N°330 de Dirección Genera l de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO

(MODELO DE DECLARACIÓN JURADA QUE DEBERÁ SER TRANSCRIPTA EN HOJA CON MEMBRETE DEL OFERENTE)

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:
La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: _____
CD x Exc. No.: _____

Nombre legal del Oferente:
En el caso de ser un Consorcio, nombre legal de cada miembro:
Año de constitución del Oferente:
Domicilio legal del Oferente: RUC Nº. Telef.:
Información sobre el representante autorizado del Oferente Nombre: Dirección: Números de teléfono y de fax: Dirección de correo electrónico:
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: (agregar documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO)

A N E X O 3

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El trabajo consistirá en la ***Construcción de un Puente de estructura de Hormigón Armado***, conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas más abajo.

2. PERIODO DE CONSTRUCCIÓN

El plazo de ejecución para la Obra **Construcción de Puente sobre el Arroyo Y Hovy – Segunda Línea de la Colonia Nueva Fortuna, distrito de Hernandarias**, será de ***2 (dos) meses*.**

3. LUGAR Y OTROS DATOS

La Construcción del Puente se ejecutará en la zona rural denominada **Segunda Línea de la Colonia Nueva Fortuna, distrito de Hernandarias**, a 4.000 metros de la Supercarretera, la misma será indicada por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias.

4. LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ESTRUCUTURA DE HºAº- SEGUNDA LINEA DE LA COLONIA NUEVA FORTUNA - DISTRITO DE HERNANDARIAS

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
01	72131702-001	Provisión y colocación de Cartel (2m x 1m)	Un.	1,00		
02		Replanteo	Gl.	1,00		
03		Excavación para canal hídrico con retroexcavadora	Hs/maq.	35,00		
04		Excavación manual para zapatas y vigas de equilibrio y retiro de la misma	m3	60,00		
05		Estructura especial de HºAº para puente, hormigón 210kg/cm2 , zapatas, pilares, vigas , vigas de equilibrio y losa	m3	41,50		
06		Talud de HºAº de 12cm de espesor y 4 pilares con zapatas de protección en los extremos	m3	14,00		
07		Pantalla de HºAº con viga de protección en su punto medio	m3	15,00		
08		Baranda de protección de caño galvanizado	ml	18 ,00		
09		Limpieza Final	Gl.	1,00		

Observaciones:

- ***Para la adjudicación la Convocante deja constancia de que las cantidades establecidas en la planilla, podrían sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.***
- ***Para las fiscalizaciones de las Obras la Convocante contratara a un Fiscal, la cual el gasto por dicho encargo corre por cuenta de la Institución.***

5- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PUENTE DE ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

PREPARACIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS PRELIMINARES

Comprende todas las actividades que deberá desarrollar el Contratista antes de la ejecución de la obra civil, y se refieren a trabajos de topografía, levantamiento planialtimétrico del área y verificación de las referencias ofrecidas en los planos de localización, de proyecto y detalles.
El Contratista deberá, tomar las precauciones necesarias para la ejecución de los trabajos, manteniendo protegidas las instalaciones existentes. Deberá evitar el corte de cañerías más o menos superficiales que aparezcan durante la preparación de la zanja que seria el canal definitivo del cause de agua.
Dispondrá además de la señalización correspondiente como carteles de obra, letreros, barreras y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado.
Incluye además la adecuación y limpieza del terreno para iniciar la construcción de las obras. Además, el Contratista está obligado a mantener durante la ejecución de la obra, la limpieza de la zona obs: se considerará toda modificación o recomendación planteada por el fiscal de obras.

COLOCACIÓN DE CARTEL DE OBRA
Para la elaboración del cartel de obra se utilizara chapa Nº 24, soldado o con soporte a un par caño redondo de metal de 2”x 2,00 mm x 3 m de altura, que estará empotrado al suelo en un dado de hormigón. La terminación se hará con pintura sintética, previa base de anti óxido. Necesariamente el contenido del cartel de obra deberá llevar suscrito el periodo de gobierno y el logotipo de la Municipalidad, El formato y la ubicación del cartel serán indicados por la Convocante, antes del inicio de la obra. Para este rubro de cartel de obra se deberá colocar según la cantidad especificada en la planilla de cómputo métrico y presupuesto. El contratista tomara todas las precauciones necesarias tomando en consideración las acciones del viento, rigidez y buena terminación del trabajo. Las medidas de los carteles será de 2.00 m x 1.00 m (horizontal)

MARCACION Y REPLANTEO SOBRE PLANIALTIMETRICO
La lectura topográfica será realizada por un profesional topográfico a cargo de la contratista y deberá contemplar el estaqueo de la zona de obra (puente) para su posterior excavación.

MOVIMIENTO DE SUELO

DESMONTES Y RETIRO DE MATERIAL
Antes de que se excave sección alguna, el contratista deberá examinar la zona para considerar los antecedentes de escurrimiento de agua en días de lluvia en el lugar y se harán, con la asesoría de la Fiscalización y las previsiones del caso, así ubicar la zona a ser excavada para el canal hídrico con maquina retroexcavadora.
Todo suelo sobrante de las excavaciones será transportado por el Contratista al lugar o lugares que indique la Fiscalización a una distancia no mayor de 20m. para su posterior reutilización en el relleno de la zanja (canal de desvio) si la Fiscalización considera apropiado para el relleno de la misma. En caso que la Fiscalización no fije destino, el Contratista podrá disponer del suelo sobrante depositándola en lugares donde no ocasionan perjuicio a terceros o a la Municipalidad.

ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

Constituyen la estructura de hormigón armado, las zapatas, los pilares, las vigas, las vigas de equilibrio, la losa y la pantalla de hormigón armado que se dispondrán estrictamente siguiendo los planos y detalles que forman parte de estas especificaciones, y cualquier detalle adicional proveído por la fiscalización en caso de ser necesario.

Para la realización de los trabajos de encofrado se tendrá en cuenta la estabilidad de la misma, se controlará las medidas y los niveles antes de proceder al cargamento.

El armado de los hierros se hará de acuerdo a los detalles de armadura proveídos por la fiscalización y se procederá a su verificación antes de la carga de hormigón. No se realizará el cargamento sin la verificación de las armaduras y la autorización de la fiscalización.

En cuanto a la calidad de los materiales a ser utilizados deben ser de primera, que serán verificados por la Fiscalización.

HIERRO: Deben de estar limpios para la utilización de los mismos, y serán utilizados de acuerdo a estas especificaciones técnicas, deben de ser de producción nacional (ACEPAR).

CEMENTO PÒRTLAND: Debe ser de producción nacional (Cemento Puzolanico) o similar que presente la misma resistencia característica de dicho cemento.

ARIDO - PIEDRA TRITURADA 5ta.: Debe de ser de piedra basáltica (negra), estar limpia de toda impureza que pueda alterar su resistencia

ARENA: Debe ser arena lavada de rio de primera calidad y estar limpia de toda impureza.

AGUA DE AMASADO: El agua de amasado debe estar limpia de toda impureza, cuanto mayor sea la calidad de agua de amasado mayor será la docilidad del hormigón

DOSAJE DEL HORMIGON ARMADO (1,5:2:4): 1,5 de cemento, 2 de arena y 4 triturada. La resistencia característica del hormigón debe ser de 210kg/cm2

CURADO DEL HORMIGON: El agua de curado debe ser apta, limpia y se debe aplicar durante 7 días para el fraguado de la misma

BARANDA

Debe de ser de caño galvanizado, el espesor será indicado por la fiscalización.

LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES

LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA DE OBRA
Durante la realización de las obras se exigirá que el área afectada por la obra se mantenga limpia y ordenada. Para la limpieza final se exigirá la remoción y retiro de todo material descartado o sobrante (tierra de desmonte, material de relleno, restos de piedra, etc) que provenga de los trabajos realizados y basuras de tipo urbano procedentes de los personales de la Contratante. Para este rubro la contratista deberá realizar la limpieza tanto en forma manual o con maquinas y luego proceder al retiro total de los materiales sobrantes.

PRESENTACIÓN DE PLANOS FINALES
Al término de la obra el Contratista deberá presentar el Plano Ejecutivo de la obra, debidamente aprobada por la Fiscalización. Deberá presentar en 3 (tres) copias originales.

OTROS DATOS

Libro de Obra: Al inicio de la obra la Contratista deberá abrir el libro de obra correspondiente que deberá ser completada periódicamente, en ella deberá asentarse todas las consideraciones realizadas para la ejecución de los rubros y estarán refrendadas con las firmas correspondientes del fiscal de obras y el profesional residente.

6 . PLANOS

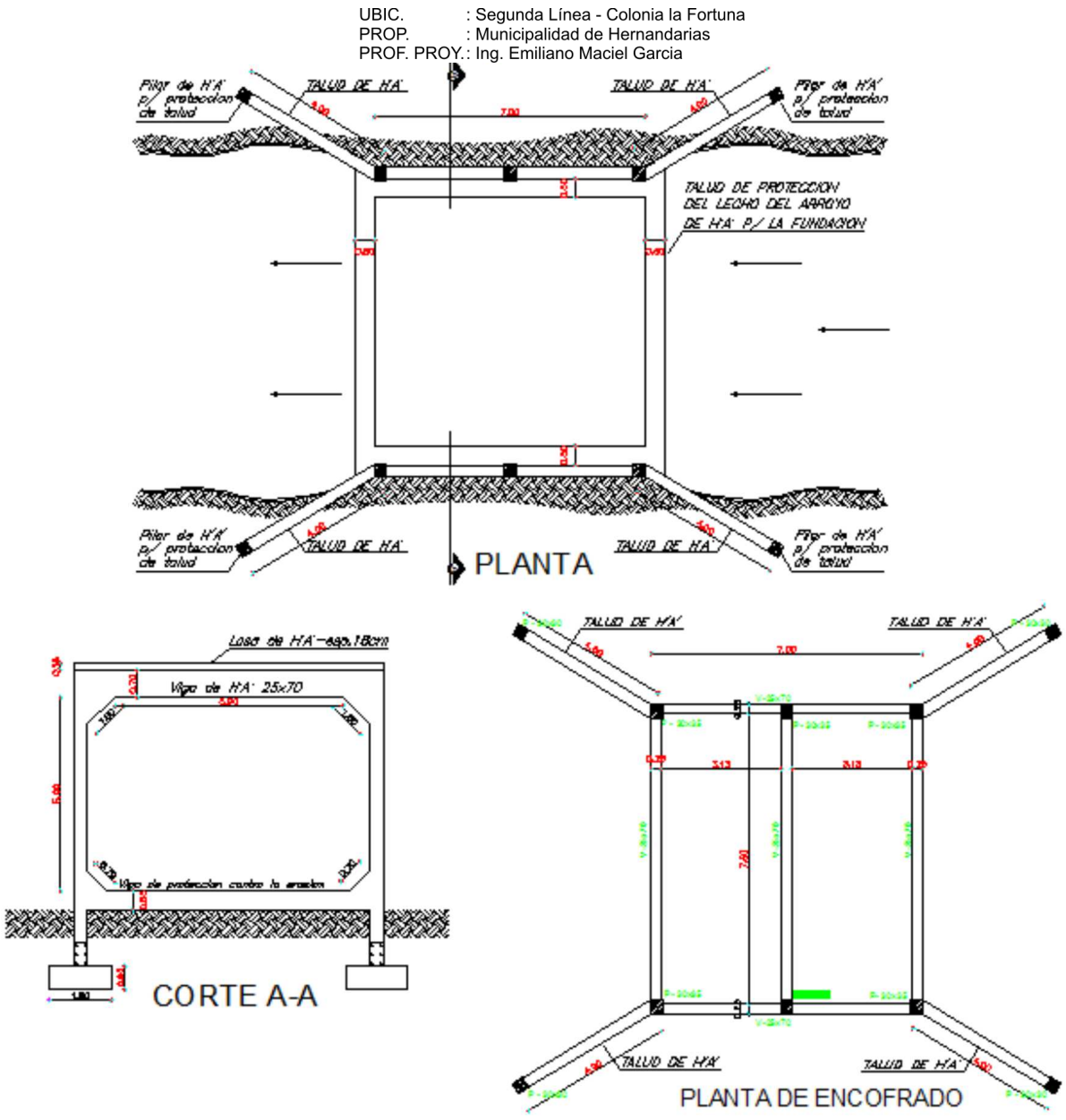

7. CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago: Se otorgará un ***Anticipo del 50% (Cincuenta por ciento)*** del monto total del Contrato, y el saldo conforme al avance de obras, previa presentación de la Certificación correspondiente y aprobación de la fiscalización de obras y de la Dirección de Obras de la Institución Municipal, **conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, una vez que la Municipalidad de Hernandarias, disponga de los fondos correspondientes.**

Para la concesión del Anticipo, el Contratista deberá presentar una solicitud a la Contratante dentro del plazo de 10 (diez) días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, y constituir previamente la garantía (por el 100% de lo solicitado) de conformidad a lo establecido en el artículo 39 inciso b) de la Ley N°2051, dicha **garantía tendrá un plazo de seis (60) días.**

El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: de cada certificado se descontará el mismo porcentaje de anticipo concedido, sobre el valor del Certificado presentado.

Recepción Definitiva: Cuando el Contratante juntamente con la Fiscalización compruebe que todos los materiales han sido suministrados, todo el trabajo realizado en concordancia con las Cláusulas del Contrato y que se han subsanado los reparos indicados en el Acta de Recepción Provisoria, se efectuará la Medición Final y la Recepción Definitiva, labrándose el Acta correspondiente, firmada por la Dirección de Obras, la Fiscalización y el Contratista.
La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha de la Recepción Provisoria.

8. REAJUSTE DE PRECIOS

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:
Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste:

$$Rm = Po \times \sum_{k=1}^{k=m} Ik \left(\frac{Pkm}{Pko} - 1 \right)$$

Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m.
Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Índice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m.

La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno)